



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-07

Fecha: 30/01/2025

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

LÍDER DE PROCESO

SUBDIRECTOR/A DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

1. OBJETIVO

Realizar el acompañamiento artístico territorial mediante la consolidación y cualificación de las prácticas y procesos de las experiencias artísticas, mediación de contenidos, obras artísticas para la primera infancia y el fortalecimiento a agentes educativos y culturales, desarrollados desde los distintos componentes y modalidades de atención.

2. ALCANCE

Inicia con la socialización de orientaciones para el acompañamiento por parte del Equipo de Gestión del Conocimiento y Políticas Públicas, hasta la revisión de informes en su componente misional, dando cuenta del proceso de Acompañamiento Artístico Territorial.

3. ÁREAS RESPONSABLES

500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - 520 PROGRAMA NIDOS

4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS)

1. AC: Artista Comunitario
2. DUPLA: Equipo de trabajo conformado por 2 artistas que son asignados para el desarrollo conjunto de las experiencias artísticas o fortalecimientos artísticos, que se complementan por el conocimiento específico de cada uno en un área de las artes.
3. EAAT: Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial
4. EGCPP: Equipo de Gestión de Conocimiento y Políticas Públicas
5. EQUIPO DE CIRCULACIÓN: Equipo de trabajo conformado por tres o cuatro artistas que son asignados para el desarrollo de obras, conciertos y experiencias artísticas que se complementan en el conocimiento específico en las diferentes disciplinas artísticas.
6. EQUIPO DE RESPONSABLES: El equipo de Responsables está compuesto por cada uno de los líderes de los componentes. Estos son: Responsable de Gestión Territorial (GT), Responsable del Componente de Encuentros Grupales (EG), Responsable del Componente de Circulación y Responsable del Componente de Contenidos.
7. EQUIPO DE MEDIACIÓN DE CONTENIDOS: Equipo de trabajo conformado por artistas que son asignados para el desarrollo de mediaciones artísticas creadas a partir de contenidos digitales (audiovisuales, sonoros y/o multimedia, literario, etc.) que se complementan en el conocimiento específico en las diferentes disciplinas artísticas.
8. ESPACIOS NIDOS (EN): Son espacios físicos adecuados, seguros, provocadores y susceptibles de ser transformados, que se han creado para que las personas gestantes, niñas y niños de primera infancia, cuidadores y sus familias, se encuentren con los distintos lenguajes artísticos y sus diversas posibilidades, a partir de experiencias artísticas, ambientaciones e instalaciones que les permiten expresarse, participar, crear, explorar, reconocerse, habitar, jugar e interactuar con otros y con las materias que allí están dispuestas
9. FAT: Fortalecimiento Artístico Territorial
10. FAP: Fortalecimiento Artístico Pedagógico
11. GCPP: Gestión del conocimiento y políticas públicas.
12. GT: Gestor Territorial
13. PAP: Perspectiva Artístico-Pedagógica
14. PET: Plan estratégico Territorial
15. SFA: Subdirección de Formación Artística
16. SIF: Sistema Integrado de Formación

5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN

1. El responsable del componente Encuentros Grupales deberá agendar, convocar, y liderar el encuentro EAAT cada vez que se requiera.
2. El responsable del componente Encuentros Grupales deberá ? participar en la reunión del equipo de responsables cada vez que sea convocado. (Mínimo 2 veces al mes o cuando aplique)
3. Cada EAAT deberá? participar en la Reunión de Equipo Territorial que se lleva a cabo en el equipo asignado. (Mínimo una vez al mes).
4. El EAAT deberá? diagnosticar, planear y ejecutar el fortalecimiento artístico pedagógico con los equipos territoriales.
5. El EAAT realizará? el acompañamiento a la planeación, creación y documentación de las experiencias artísticas, obras escénicas y musicales, y a la mediación de contenidos realizados por los artistas comunitarios.
6. El responsable del componente Encuentros Grupales hará ? el seguimiento a la labor de acompañamiento que realiza el equipo EAAT a los artistas comunitarios, en relación a visitas, planes y ejecución de fortalecimientos artístico-pedagógicos y aportes al proceso de creación.
7. El EAAT apoyará? a la Gestión del Conocimiento del programa Nidos en el marco de la atención integral a la primera infancia, a partir de las orientaciones generadas por el EGCPP.
8. El EAAT participa de actividades FAP planeadas por el EGCPP.
9. Será? de obligatorio cumplimiento el levantamiento de Actas de Reunión, en el formato establecido por el SIG del Instituto.
10. El acompañamiento que se describe en este procedimiento está enfocado en los componentes que forman parte de la primera línea estratégica, la cual se desarrolla a través de las siguientes acciones:
 - a. Encuentros grupales: Un equipo compuesto por una dupla de artistas comunitarios se desplaza hacia las instituciones para llevar a cabo experiencias artísticas

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá

+57 (601) 379 5750

Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-07

Fecha: 30/01/2025

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

directamente en los territorios.

b. Circulación de obras escénicas y musicales: Un grupo de artistas presenta obras escénicas y musicales en diferentes equipamientos culturales o escenarios, con el objetivo de impactar positivamente a las niñas y niños de la primera infancia.

c. Mediación artística de contenidos digitales: Una dupla de artistas desarrolla experiencias artísticas que integran contenidos digitales pertinentes para el grupo poblacional de la primera infancia.

d. Espacios Nidos: Espacios diseñados desde el ámbito artístico, donde niñas y niños de la primera infancia pueden interactuar de manera autónoma, en compañía de sus familias o cuidadores.

e. Fortalecimiento técnico para agentes educativos, artísticos y culturales: Una dupla de artistas trabaja con adultos que tienen contacto directo con la primera infancia, con el objetivo de enriquecer, ampliar y transformar sus prácticas artísticas y pedagógicas.

6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> • 110 OFICINA ASESORA JURÍDICA • 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN • 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA • 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA • 520 PROGRAMA NIDOS 	<p>GENERAR LOS LINEAMIENTOS DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL EQUIPO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO.</p>	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA</p>	<p>DOCUMENTACION DE LAS EXPERIENCIAS ARTÍSICAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1 ALIANZAS: COMUNITARIAS, LOCALES, NACIONALES, INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS • 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA • 520 PROGRAMA NIDOS <p>MEJORA CONTINUA.</p>

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

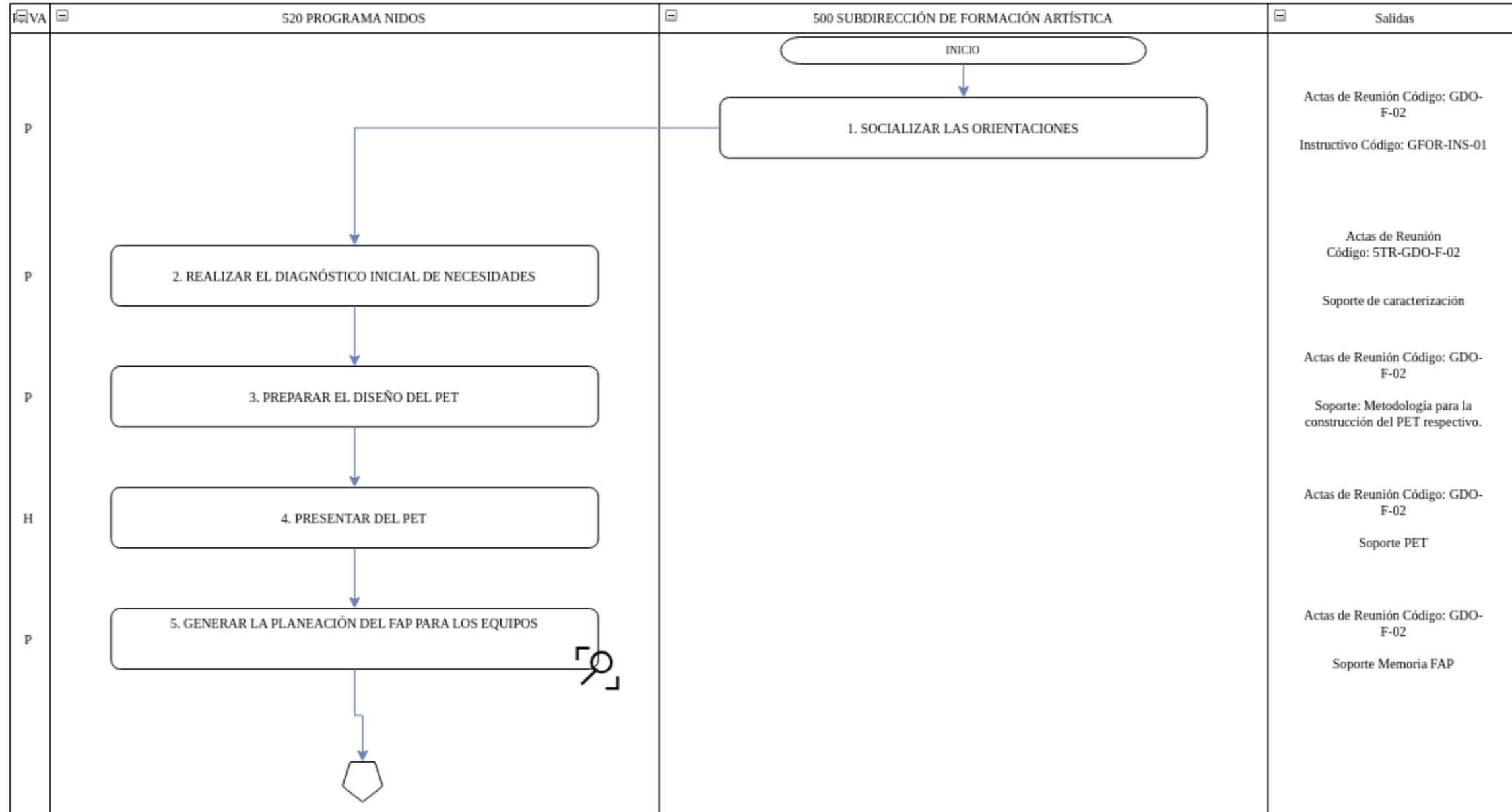
Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá

+57 (601) 379 5750

Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora







ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

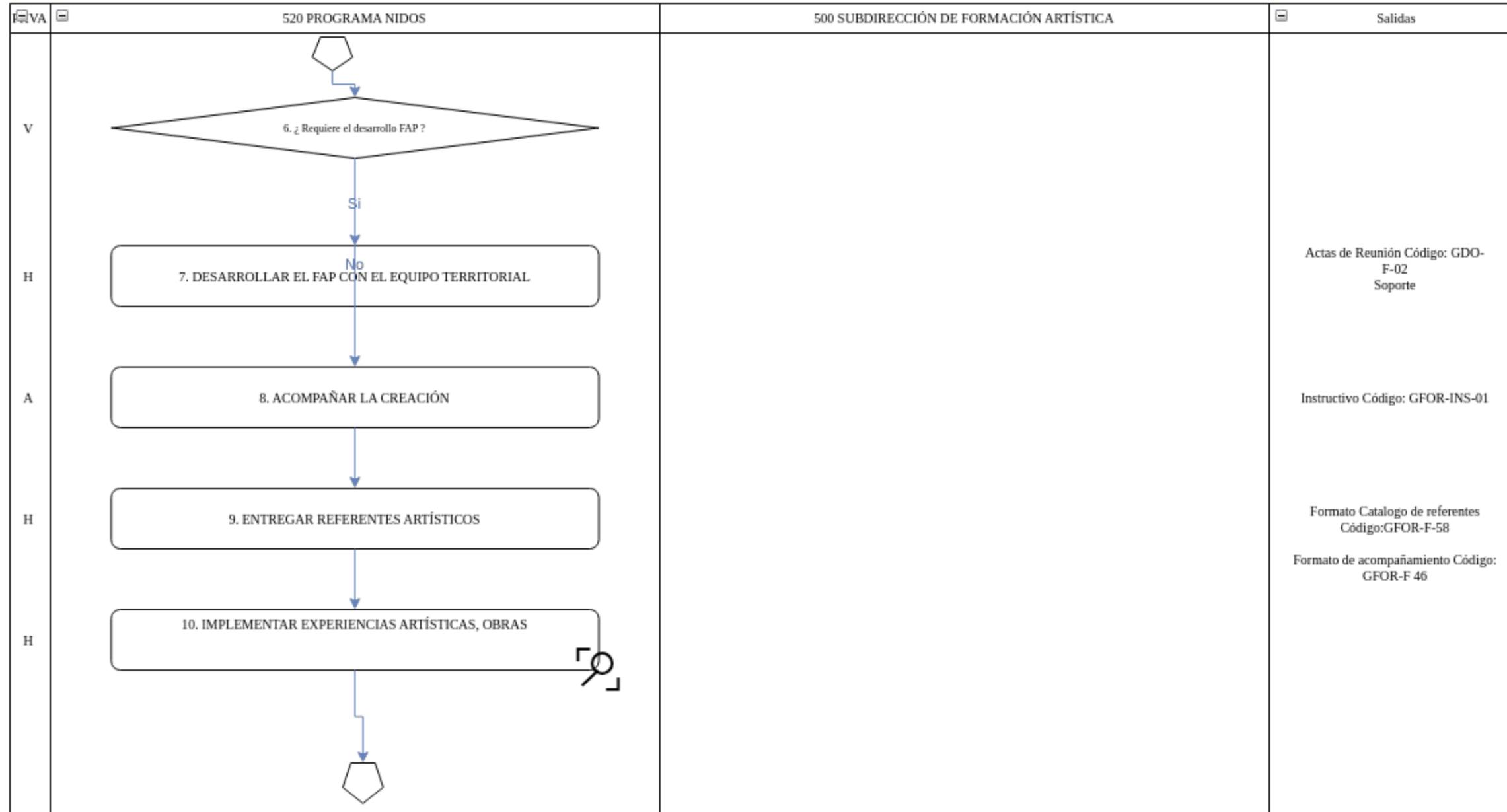
GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

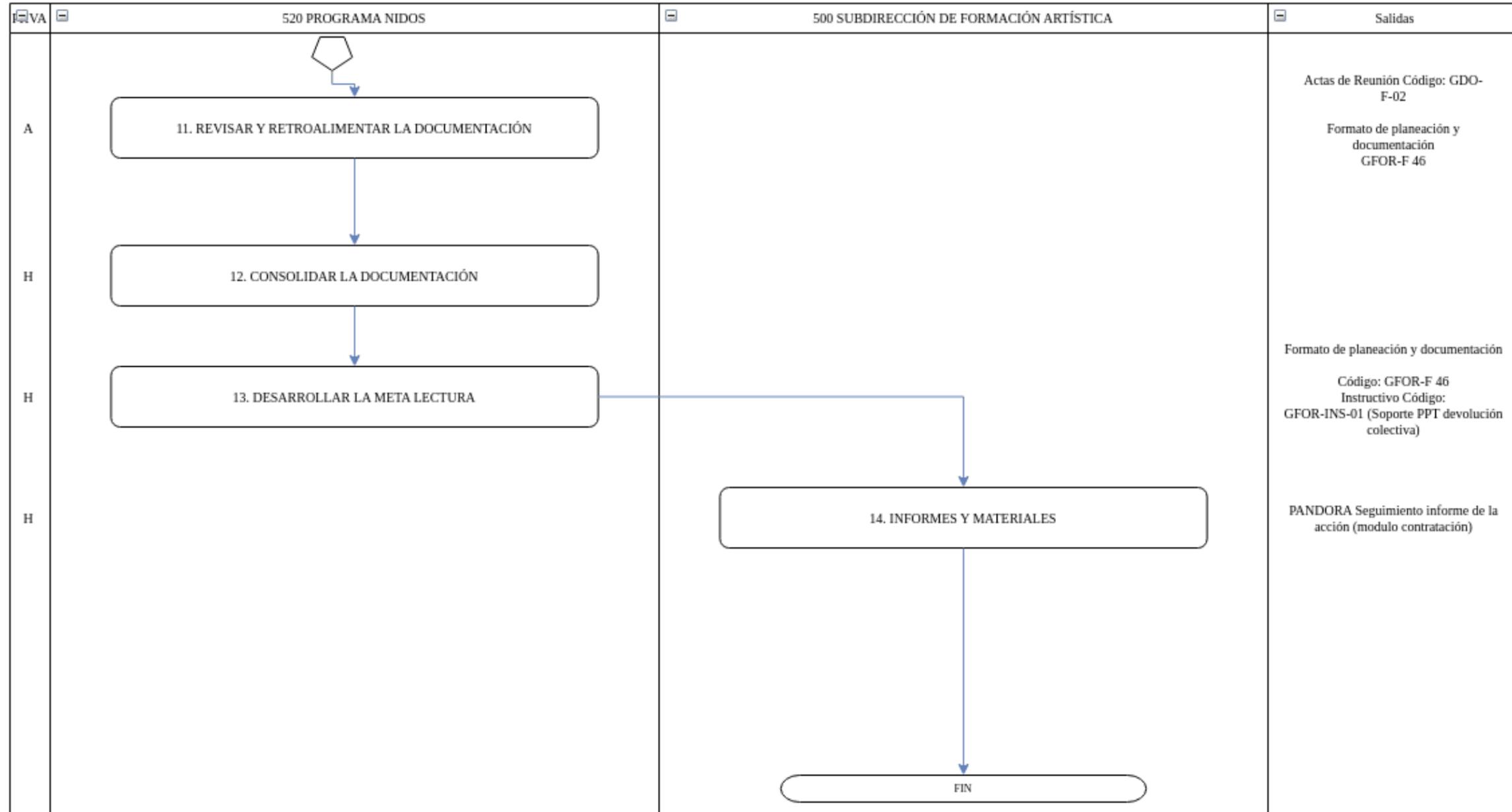
Código: GFOR-PD-07

Fecha: 30/01/2025

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4





8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES						
No.	Ciclo PHVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTROLES	ACTORES	RESPONSABLE	TIEMPO (HORAS)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	P	SOCIALIZAR LAS ORIENTACIONES Consultar y socializar los lineamientos de asesoría y acompañamiento artístico territorial establecidos por el Equipo de Gestión de Conocimiento de Políticas Públicas (EGCPP) y el equipo de responsables, mediante el Instructivo documentación de experiencias artísticas, mediaciones, obras y fortalecimiento, para la primera infancia con el fin de asegurar la aplicación para el desarrollo de actividades.	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	EAAT y EGCPP R-EAAT	4 horas /trimestre	Actas de Reunión Código: GDO- F-02 Instructivo Código: GFOR-INS-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-07

Fecha: 30/01/2025

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

2	P	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO INICIAL DE NECESIDADES Realizar el diagnóstico inicial de necesidades del equipo a cargo. Elaborar un documento en el que se caracterice el equipo de Artista Comunitario (AC) a cargo, así como se detecten las necesidades de fortalecimiento de este.	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT	8 horas /semestral	Actas de Reunión Código: 5TR-GDO-F-02 Soporte de caracterización
3	P	PREPARAR EL DISEÑO DEL PET Consultar los lineamientos e insumos establecidos por el Programa para la elaboración del Plan Estratégico Territorial (PET) y proyectar metodológicamente el espacio para su construcción, en coordinación con el Gestor Territorial (GT).	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT, GT, R- EG y R- GT	3 horas/ bimestral	Actas de Reunión Código: GDO- F-02 Soporte: Metodología para la construcción del PET respectivo.
4	H	PRESENTAR DEL PET Desarrollar las actividades planteadas en las orientaciones para la elaboración del Plan Estratégico Territorial (PET) junto con el equipo correspondiente para su revisión y retroalimentación por parte del equipo de Artista Comunitario (AC).	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT , AC y GT	4 horas / trimestral	Actas de Reunión Código: GDO- F-02 Soporte PET
5	P	GENERAR LA PLANEACIÓN DEL FAP PARA LOS EQUIPOS Elaborar la planeación de las sesiones de Fortalecimiento Artístico Pedagógico (FAP) a ser desarrolladas con el equipo de Artistas Comunitarios (AC) a cargo. Esta planeación deberá estar alineada con las necesidades identificadas en el diagnóstico de los artistas, así como con los lineamientos establecidos por el programa.	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT	4Horas / Semana	Actas de Reunión Código: GDO- F-02 Soporte Memoria FAP
6	V	¿ Requiere el desarrollo FAP ? Validar si requiere el desarrollo Fortalecimiento Artístico Pedagógico (FAP) previo a la planeación. Sí continúa actividad 7 No continúa actividad 8 Si: Continúa en la actividad 7 No: Continúa en la actividad 8	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT	1 hora	
7	H	DESARROLLAR EL FAP CON EL EQUIPO TERRITORIAL Implementar las sesiones Fortalecimiento Artístico Pedagógico (FAP), mediante las actividades mensualmente o según se requiera para desarrollar con el equipo de Artista Comunitario (AC) a cargo	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT	4 horas/ semana	Actas de Reunión Código: GDO- F-02 Soporte
8	A	ACOMPAÑAR LA CREACIÓN El Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial, acompañara la planeación y creación de las experiencias artísticas, obras artísticas, mediación de contenidos y fortalecimiento a cada dupla o equipo de artistas comunitarios.	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT, AC	6 horas/ bimestral	Instructivo Código: GFOR-INS-01
9	H	ENTREGAR REFERENTES ARTÍSTICOS El equipo a cargo entregar referentes artísticos, teóricos y pedagógicos conceptuales para el desarrollo y la cualificación de las experiencias artísticas, las obras artísticas y la mediación de contenidos, los cuales se presentarán en formato de catálogo.	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT	2horas / semanal	Formato Catalogo de referentes Código:GFOR-F-58
10	H	IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS, OBRAS Acompañar la implementación de experiencias artísticas, obras artísticas, mediaciones y fortalecimientos. Realizar el acompañamiento de los Artista Comunitario (AC) mediante visitas al territorio y asesoría artístico-pedagógica, para la cualificación de las diferentes estrategias de atención, que garanticen la presencia del arte en la primera infancia. Esta actividad la deberá realizar para cada dupla de artísticas o equipo, por el Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial (EAAT) asignado.	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT- AC	4horas/ día	Formato de acompañamiento Código: GFOR-F 46
11	A	REVISAR Y RETROALIMENTAR LA DOCUMENTACIÓN Revisar y verificar la calidad de la documentación de la experiencia artística y el cumplimiento de las características requeridas por el proyecto con	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT, AC	4 horas/ semana	Actas de Reunión Código: GDO- F-02 Formato de planeación y documentación GFOR-F 46



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-07

Fecha: 30/01/2025

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

el fin de retroalimentar la labor del artista comunitario.

12	H	CONSOLIDAR LA DOCUMENTACIÓN Consolida la documentación de las experiencias artísticas, según el ciclo de la experiencia, con las acciones correspondientes para radicar en el aplicativo orfeo.	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT	8 horas/ bimestre	
13	H	DESARROLLAR LA META LECTURA Realizar la meta lectura de planeación y documentación de las experiencias artísticas y duplas a cargo, extrayendo información relevante para la retroalimentación de los procesos artísticos, para metodología de devolución colectiva.	520 PROGRAMA NIDOS	EAAT	4horas/mes	Formato de planeación y documentación Código: GFOR-F 46 Instructivo Código: GFOR-INS-01 (Soporte PPT devolución colectiva)
14	H	INFORMES Y MATERIALES Generar la revisión de informes en su componente misional y hacer seguimiento a materiales utilizados por los AC para la realización de experiencias artísticas en territorio La revisión se realiza mensual, duración una hora por informe de pago validando soportes.	500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	EAAT	1 hora /día	PANDORA Seguimiento informe de la acción (modulo contratación)

8. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME

ACTIVIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
5. GENERAR LA PLANEACIÓN DEL FAP PARA LOS EQUIPOS: Elaborar la planeación de las sesiones de Fortalecimiento Artístico Pedagógico (FAP) a ser desarrolladas con el equipo de Artistas Comunitarios (AC) a cargo. Esta planeación deberá estar alineada con las necesidades identificadas en el diagnóstico de los artistas, así como con los lineamientos establecidos por el programa.	Actas de Reunión Código: GDO- F-02 Soporte Memoria Fortalecimiento Artístico Pedagógico (FAP).	La información se encuentre totalmente diligenciada de los diferentes ítems de los documentos de Memoria Fortalecimiento Artístico Pedagógico .	Realizar la verificación de la planeación del FAP, mediante acta con los soportes que estén completos y corresponda a las necesidades del equipo, que se recojan las memorias de lo acontecido en la jornada de acuerdo el diagnóstico de los artistas y con los lineamientos del programa.	Actas de Reunión Código: GDO- F-02 Soporte Memoria Fortalecimiento Artístico Pedagógico (FAP).
10. IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS, OBRAS: Acompañar la implementación de experiencias artísticas, obras artísticas, mediaciones y fortalecimientos. Realizar el acompañamiento de los Artista Comunitario (AC) mediante visitas al territorio y asesoría artístico-pedagógica, para la cualificación de las diferentes estrategias de atención, que garanticen la presencia del arte en la primera infancia. Esta actividad la deberá realizar para cada dupla de artísticas o equipo, por el Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial (EAAT) asignado.	FORMATO DE ACOMPAÑAMIENTO Código: GFOR-F 46	La información se encuentre totalmente diligenciada en los formatos de acompañamiento y el responsable del Componente de Encuentros Grupales acompañará el seguimiento a cada integrante Equipo de Acompañamiento Artístico Territorial (EAAT) en el desarrollo de los procesos dando la retroalimentación.	Realizar la verificación diligenciada en los formatos de acompañamiento y de las duplas de Artista Comunitario (AC), en el territorio mediante el seguimiento a los procesos de creación, implementación y documentación de las experiencias artísticas, obras artísticas y mediación de contenidos.	FORMATO DE ACOMPAÑAMIENTO Código: GFOR-F 46

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

10. NORMATIVA ASOCIADA

Ver normograma.

11. RECURSOS

Recursos físicos
Recurso humano
Recursos financieros
Recursos tecnológicos
Recursos materiales

12. ANEXOS

No.	NOMBRE DEL ANEXO
-	Sin información.

13. CONTROL DE CAMBIOS

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá

+57 (601) 379 5750

Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOR-PD-07

Fecha: 30/01/2025

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO PEDAGÓGICO EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO TERRITORIAL EAAT PARA LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN LA PRIMERA INFANCIA

Versión: 4

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2018-09-26	Actualización del formato del procedimiento e inclusión de la Subdirección de Formación Artística y del nombre del proceso al que pertenece: Gestión de Formación de las Prácticas Artísticas. ACTUALIZACION DE FORMATOS RELACIONADOS
2	2021-06-02	Actualización
3	2023-11-24	Se ajusta la normatividad y algunas actividades en el procedimiento.
4	2025-01-30	Se ajusta los siguientes numerales: 2. Alcance redacción actividad de cierre 4.Glosario se incluye siglas EGCPP, Espacios Nidos 5 .Condiciones especiales de operación se ajustan condiciones 7. Actividades se ajusta actividades se pasa de 12 a 14 10. Normativa asociada

14. CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2025-01-30	ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO	ENLACE MIPG
REVISÓ	2025-01-30	LAURA CATALINA POSADA MORALES	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2025-01-30	ALBA YANETH REYES SUAREZ	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2025-01-30	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

15. COLABORADORES

NOMBRE
YENY LILIANA MARULANDA AREVALO
OLGA LUCIA DUQUE APARICIO
ALEJANDRO ALFREDO CARDENAS PALACIOS
ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMON